

RESOLUCIÓN N° 043-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiseis de febrero de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Odontóloga Geovanna Fajardo Naranjo, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIONES DE TERRENOS: a.- ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en el Sector Pedro Isaías de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-03-1-1-032-013, con un área total de 59.57 metros cuadrados a favor de **SILVA MEDIDNA SOFÍA LETICIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 27 de febrero de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 044-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiseis de febrero de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señorita Kenya Aroca Zambrano, Concejales del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-006-006-009, con un área de 5.50 mts. cuadrados a favor de CASTRO GARCÍA JESÚS.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 27 de febrero de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL